



Edición: 10

Enero - Abril 2026

**Gaceta. Órgano de Difusión de la
Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas**

NUESTROS DERECHOS



— COMISIÓN DE —
**DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

Todos los derechos para todas las personas



DIRECTORIO

Dra. en D. Maricela Dimas Reveles

Presidenta

Lic. Esther Contreras Chávez

Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CONSULTIVO

Pbro. José Luis Corona Romero

Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez

Lic. Yadira Esther Karina Pulido

Lic. Sonia González de Luna

Mtro. Francisco Fernando Torres Mireles

Mtro. Lisandro David Carrillo Félix

EDICIÓN Y DISEÑO

M. en A. Estefanía Herrera Villegas

L.C. y T.C. Alondra Guadalupe Becerra Méndez

M. en M. Guadalupe del Pilar Arce Ramírez

L.C.O. y M. Alberto Núñez Hernández

CONTENIDO

Derechos Humanos y Bioética	6
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
Derechos Humanos y Salud Reproductiva	8
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
El Derecho Humano a la Menstruación Digna	10
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
Derechos Humanos y Neurodiversidad	12
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
El Derecho a la Salud: Una Deuda Estructural con la Dignidad en Zacatecas	14
Mtro. Lisandro David Carrillo Félix Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
Defensores de Derechos Humanos	16
Dra. Patricia Ramírez Tinajero Coordinadora Médico de Salud Pública del Órgano de Operación Administrativa Descentralizada del Instituto Mexicano del Seguro Social	
Estadísticas CDHEZ	20
Recomendaciones	25
Actividades CDHEZ	28
Sopa de Letras	53

EDITORIAL

El Derecho a la Salud: una condición indispensable para la dignidad humana

La salud es mucho más que la ausencia de enfermedad, constituye una condición esencial para el desarrollo integral de las personas y el ejercicio pleno de todos los demás derechos humanos.

Hablar del derecho a la salud implica reconocer la obligación de garantizar el acceso oportuno, suficiente, digno y sin discriminación a servicios, bienes y condiciones que permitan a todas las personas alcanzar el más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.

En esta edición de la revista Nuestros Derechos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, dedica sus páginas a reflexionar sobre los múltiples desafíos y oportunidades que existen para hacer efectivo este derecho fundamental.

A través de diversos enfoques, buscamos contribuir al análisis y la sensibilización sobre temas que forman parte de la vida cotidiana de miles de personas y que requieren una mirada basada en la dignidad humana y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En las siguientes páginas abordamos la relación entre los Derechos Humanos y la Bioética, destacando la importancia de que las decisiones en materia de salud se encuentren guiadas por principios éticos que coloquen a la persona en el centro de toda acción pública y privada.

Asimismo, reflexionamos sobre los Derechos Humanos y la Salud Reproductiva, entendida como un elemento indispensable para el ejercicio de la autonomía, la igualdad y el libre desarrollo de las personas.

De igual forma, presentamos un análisis sobre el derecho humano a una menstruación digna, tema que invita a reconocer la necesidad de eliminar barreras económicas, sociales y

culturales que limitan el acceso a productos, información y condiciones adecuadas para la gestión menstrual. También abordamos la importancia de los Derechos Humanos y la Neurodiversidad, promoviendo una sociedad más incluyente que reconozca y valore la diversidad de formas de pensar, aprender y relacionarse.

Finalmente, compartimos una reflexión sobre el derecho a la salud como una deuda estructural con la dignidad en Zacatecas, una realidad que nos convoca a fortalecer las políticas públicas, reducir las desigualdades y garantizar que ninguna persona vea vulnerado su derecho a recibir atención médica de calidad por razones económicas, geográficas o sociales.

Como en cada edición, incluimos estadísticas, información sobre las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y espacios lúdicos que permiten acercar el conocimiento de los derechos humanos a públicos de todas las edades.

Desde la CDHEZ reafirmamos nuestro compromiso de promover una cultura de respeto, igualdad y no discriminación, convencidos de que la salud es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el bienestar individual y colectivo.

Construir una sociedad más justa implica garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad, acceder a servicios de salud adecuados y ejercer plenamente sus derechos.

Les invitamos a recorrer estas páginas con la certeza de que el conocimiento, la reflexión y la participación ciudadana son herramientas esenciales para fortalecer una cultura de derechos humanos que coloque a la persona y su bienestar en el centro de nuestras acciones.

A portrait of a woman with long, dark, wavy hair, smiling at the camera. She is wearing a white blazer over a dark red velvet dress. She is standing in front of a rough, textured stone wall. The lighting is warm and natural.

“TODOS LOS DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS”

DRA. EN D. MARICELA DIMAS REVELES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Derechos Humanos y Bioética

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ



La bioética surge como una disciplina que reflexiona sobre los dilemas éticos derivados de la intervención humana en la vida. No se limita a la medicina, sino que abarca cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la biotecnología y la salud pública.

Por su parte, los derechos humanos constituyen un conjunto de normas y principios universales que reconocen la dignidad inherente a todas las personas y establecen obligaciones para los Estados en su protección y garantía. La convergencia entre ambas áreas permite construir un marco sólido para enfrentar decisiones complejas, en donde lo científicamente posible no siempre coincide con lo éticamente aceptable.

En las últimas décadas, el desarrollo científico y tecnológico ha transformado profundamente la forma en que entendemos la vida, la salud y la dignidad humana. En este contexto, la relación entre los derechos

humanos y la bioética se ha vuelto cada vez más estrecha e indispensable.

Ambos campos tienen como objetivo común proteger la dignidad de las personas frente a los avances y desafíos que plantea la ciencia, particularmente en ámbitos como la medicina, la genética, la investigación biomédica y el cuidado de la vida en sus distintas etapas.

Uno de los pilares fundamentales que vinculan la bioética con los derechos humanos es el principio de dignidad humana. Este principio reconoce que toda persona, por el simple hecho de serlo, merece respeto y consideración, independientemente de su condición física, social o económica. En el ámbito bioético, se traduce en la obligación de evitar prácticas que instrumentalicen a las personas, como podría ocurrir en investigaciones médicas sin consentimiento informado o en tratamientos que no respeten la autonomía del paciente.

La autonomía es otro concepto clave en la intersección entre bioética y derechos humanos. Desde esta perspectiva, las personas tienen el derecho de tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo y su salud.

Este principio ha cobrado especial relevancia en temas como el consentimiento informado, donde se reconoce que ningún procedimiento médico debe realizarse sin la autorización consciente del paciente.

Asimismo, se relaciona con el derecho a la información, que obliga a los profesionales de la salud a proporcionar datos claros, veraces y comprensibles.

El principio de beneficencia, que implica actuar en beneficio del paciente, y el de no maleficencia, que establece la obligación de no causar daño, también encuentran eco en los derechos humanos, particularmente en el derecho a la salud.

Este derecho no solo implica el acceso a servicios médicos, sino también la garantía de que dichos servicios sean de calidad, seguros y respetuosos de la dignidad humana.

En este sentido, la bioética contribuye a orientar las decisiones médicas hacia prácticas más humanas y responsables.

Otro aspecto relevante es el principio de justicia, que en bioética se refiere a la distribución equitativa de los recursos y beneficios de la ciencia.

Este principio se vincula directamente con los derechos humanos en términos de igualdad y no discriminación.

En contextos donde los recursos son limitados, como ocurre en sistemas de salud con alta demanda, la bioética ofrece criterios para tomar decisiones justas, evitando privilegios indebidos o exclusiones injustificadas.

Esto es especialmente importante en situaciones de emergencia sanitaria, donde la asignación de recursos puede implicar decisiones de vida o muerte.

La bioética también plantea importantes reflexiones en torno a los avances en genética y biotecnología. La posibilidad de modificar genes, clonar organismos o intervenir en la reproducción humana plantea dilemas éticos profundos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, es fundamental establecer límites que eviten la vulneración de la dignidad humana, la discriminación genética o la mercantilización de la vida. La regulación de estas prácticas debe basarse en principios éticos sólidos que garanticen el respeto a la persona.

Asimismo, el inicio y el final de la vida constituyen temas centrales en la bioética. Cuestiones como el aborto, la eutanasia y los cuidados paliativos generan debates intensos en los que confluyen valores éticos, creencias culturales y derechos fundamentales.

En estos casos, los derechos humanos ofrecen un marco de referencia que permite equilibrar el respeto a la vida con la autonomía personal y el derecho a una muerte digna.

Mientras los derechos humanos establecen el marco normativo y jurídico, la bioética aporta la reflexión ética necesaria para orientar las decisiones en contextos complejos.

Juntas, permiten construir sociedades más justas, donde el avance científico esté al servicio del bienestar humano y no en detrimento de sus valores fundamentales.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

Derechos Humanos y Salud Reproductiva

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ

La salud reproductiva constituye un componente esencial del bienestar integral de las personas y, al mismo tiempo, un ámbito profundamente vinculado con el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Hablar de salud reproductiva no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que implica un estado de completo bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

Este enfoque ha sido ampliamente impulsado por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas, que han reconocido que el acceso a servicios de salud reproductiva es indispensable para garantizar la dignidad humana.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la salud reproductiva se encuentra estrechamente vinculada con derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la salud, a la igualdad y la no discriminación, a la información, a la privacidad y a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento entre hijas e hijos.

Estos derechos han sido consagrados en diversos instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que obligan a los Estados a adoptar medidas para garantizar el acceso universal a



servicios de salud reproductiva de calidad.

Uno de los elementos centrales de la salud reproductiva es la autonomía reproductiva, entendida como la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo, sin coerción, discriminación ni violencia.

Este principio es especialmente relevante para las mujeres y niñas, quienes históricamente han enfrentado barreras estructurales que limitan su acceso a servicios de salud, educación sexual integral y métodos anticonceptivos.

En este sentido, el derecho a la información juega un papel crucial. La educación sexual integral permite a las personas conocer su cuerpo, entender sus derechos y tomar decisiones informadas sobre su vida reproductiva.

Sin embargo, en muchos contextos, la desinformación, los prejuicios culturales y las normas sociales restrictivas obstaculizan el acceso a información veraz y científica.

Esto impacta directamente en la prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y otras problemáticas de salud pública.

Asimismo, la salud reproductiva incluye el acceso a servicios de atención materna de calidad, lo que implica garantizar embarazos seguros, partos dignos y atención postnatal adecuada.

La mortalidad materna, que en muchos países sigue siendo elevada, refleja profundas desigualdades en el acceso a servicios de salud.

Desde una óptica de derechos humanos, cada muerte materna evitable constituye una violación grave al derecho a la vida y a la salud, lo que exige a los Estados fortalecer sus sistemas de salud y eliminar las barreras geográficas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno a la atención médica.

Otro aspecto fundamental es la prevención y atención de la violencia de género, la

cual tiene impactos directos en la salud reproductiva.

La violencia sexual, por ejemplo, vulnera múltiples derechos humanos y puede tener consecuencias físicas y psicológicas de largo plazo, incluyendo embarazos forzados y enfermedades.

En este contexto, es indispensable que los servicios de salud reproductiva incorporen una perspectiva de género y derechos humanos, brindando atención integral, confidencial y libre de estigmas.

Por otra parte, el papel de las instituciones de derechos humanos es fundamental para supervisar, promover y proteger el cumplimiento de estos derechos.

A través de la emisión de recomendaciones, la capacitación a personas servidoras públicas y la atención a quejas, estas instituciones contribuyen a visibilizar las violaciones y a impulsar cambios estructurales que permitan garantizar el acceso efectivo a la salud reproductiva.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Fuente: CNDH

**Derecho a la
SALUD** de las *Mujeres*

Como mujer tienes derecho a:

- **Acceder a los servicios de salud** en igualdad de condiciones y oportunidades.
- **No sufrir discriminación o algún tipo de violencia** en los centros de salud, ya sean públicos o privados.
- **Ser beneficiada por el Sistema de Protección Social en Salud**, sin importar tu origen étnico, condición socioeconómica y cualquier otro tipo de preferencia o ideología personales.
- **Ser atendida en instituciones y centros de salud** que cuenten con infraestructura, insumos, medicamentos y personal médico adecuados.

@CDHEZAC

El Derecho Humano a la Menstruación Digna

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ

Hablar de la menstruación ha sido, durante siglos, un tema silenciado, estigmatizado y rodeado de prejuicios. En la actualidad, se reconoce que la menstruación no es únicamente un proceso biológico, sino también un fenómeno social y de derechos humanos.

El acceso a condiciones dignas durante el ciclo menstrual se vincula con el derecho a la salud, a la educación, a la igualdad y a la no discriminación.

El derecho humano a la menstruación implica garantizar que todas las personas menstruantes —mujeres, niñas, adolescentes y diversas identidades de género— tengan acceso a productos de gestión menstrual, a instalaciones sanitarias seguras y a información adecuada, puesto que no se trata de un privilegio, sino de una condición básica para vivir con dignidad.

La menstruación se encuentra directamente vinculada con diversos derechos humanos, como el derecho a la salud, a la educación, a la igualdad y a la no discriminación, así como al trabajo y a condiciones laborales dignas, que implican, entre otras cosas, la disponibilidad de servicios médicos, educación sexual y productos de higiene menstrual accesibles y de calidad.

Asimismo, contar con instalaciones adecuadas en escuelas y centros de trabajo, como baños limpios, agua potable y espacios seguros, es parte de garantizar un entorno respetuoso de la dignidad humana.

Uno de los mayores retos asociados al derecho a la menstruación es la llamada pobreza menstrual.

Este concepto se refiere a la falta de acceso a productos de gestión menstrual, instalaciones sanitarias adecuadas y educación sobre el ciclo menstrual.

En contextos de pobreza extrema, niñas y mujeres suelen recurrir a métodos insalubres, como trapos viejos, papel o materiales improvisados, lo que aumenta el riesgo de infecciones y otros problemas de salud.

Asimismo, la falta de baños seguros y de agua potable limita su movilidad y genera ausentismo escolar y laboral, por lo que este derecho humano no debe ser invisibilizado, sino plenamente garantizado.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



SIZART
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



CONOCE *TUS* **DERECHOS**

Todos los Jueves
16:00hrs
Radio Zacatecas 97.9FM

Derechos Humanos y Neurodiversidad

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ

En las últimas décadas, el concepto de neurodiversidad ha transformado la manera en que comprendemos la mente humana.

Este término, acuñado en la década de 1990, propone reconocer la diversidad neurológica como una expresión natural de la variabilidad humana, en lugar de considerarla una desviación o un trastorno. Bajo esta perspectiva, condiciones como el autismo, el TDAH, la dislexia, la dispraxia o el síndrome de Tourette no deben verse como enfermedades que deban ser “curadas”, sino como formas distintas de procesar la información, percibir el mundo e interactuar con los demás.

En este contexto, los derechos humanos se convierten en el marco ético y jurídico indispensable para garantizar la inclusión, la igualdad y la dignidad de todas las personas, sin importar sus diferencias cognitivas, emocionales o sensoriales.

Reconocer la neurodiversidad es reconocer la riqueza del ser humano y, al mismo tiempo, aceptar la responsabilidad colectiva

de construir una sociedad donde nadie sea excluido o discriminado por su manera de pensar, aprender o comunicarse.

La dignidad humana es el principio rector de todos los derechos humanos. Significa que cada persona, por el simple hecho de serlo, posee un valor intrínseco que debe ser respetado y protegido.

Desde esta base, el respeto a la neurodiversidad implica aceptar que existen múltiples maneras de experimentar el mundo y que todas ellas merecen consideración y oportunidades equitativas.

Durante mucho tiempo, las personas neurodivergentes fueron objeto de estigmatización, institucionalización o exclusión social. Se les encasilló dentro de modelos médicos o clínicos que priorizaban la “normalización” sobre la aceptación.

Sin embargo, los movimientos sociales impulsados por personas autistas y por otras comunidades neurodiversas han logrado visibilizar la necesidad de un cambio de paradigma: del modelo médico



al modelo social y de derechos humanos de la discapacidad.

El reconocimiento de la neurodiversidad encuentra respaldo en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas, la cual México ratificó en 2007.

Este tratado establece que los Estados deben garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, en igualdad de condiciones con las demás.

Desde esta perspectiva, la neurodiversidad se sitúa dentro del marco más amplio de los derechos de las personas con discapacidad, pero con una visión más integral: no solo como una categoría jurídica, sino como una forma de promover la aceptación de la diferencia y la justicia cognitiva.

Esto significa que las políticas públicas, las instituciones educativas, los centros de trabajo y los espacios comunitarios deben asumir la responsabilidad de eliminar las barreras actitudinales, arquitectónicas y comunicacionales que limitan la participación plena de las personas neurodivergentes.

Es importante que todas las personas tengamos conciencia de esta realidad y asumamos un compromiso con la promoción de una cultura de respeto, empatía e inclusión hacia todas las personas, sin distinción.

El reconocimiento de la neurodiversidad no es una concesión, sino una obligación ética y jurídica que deriva directamente del principio de dignidad humana; por lo tanto, promoverla es construir una sociedad más justa, más humana y más consciente de que la diferencia no divide, sino que enriquece y fortalece.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.



Fuente: OMS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuida tú Salud Mental

Señales para identificar la falta de salud mental:

- Dejar de compartir con personas o situaciones que solía disfrutar.
- Padecer de trastornos del sueño como el insomnio.
- Tener los niveles de energía muy por debajo de lo normal.
- Consumir drogas o alcohol en exceso.
- Sufrir cambios de humor repentinos que afectan sus relaciones.

#SaludMental @CDHEZAC

f x i y t d

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

La CDHEZ ahora en WhatsApp

Si tus derechos fueron vulnerados, **DENUNCIA.**
Contáctanos vía mensaje o llamada.



492 124 77 30
CELULAR DE GUARDIA

El Derecho a la Salud: Una Deuda Estructural con la Dignidad en Zacatecas

Mtro. Lisandro David Carrillo Félix

Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas

En México, el derecho a la protección de la salud no es una aspiración política ni una concesión del poder: es un derecho humano consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este mandato impone al Estado la obligación de garantizar condiciones que permitan a toda persona alcanzar el más alto nivel posible de bienestar físico y mental.

Sin embargo, cuando este principio desciende del texto constitucional a la realidad cotidiana —en particular en entidades como Zacatecas— emergen brechas que exigen atención urgente y responsabilidad institucional irrenunciable.

El derecho a la salud trasciende con mucho la atención médica. Conforme a los estándares internacionales —especialmente la Observación General No. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas—, este derecho descansa en cuatro elementos esenciales: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Comprende además determinantes estructurales como el acceso al agua potable, la alimentación adecuada, la vivienda digna, el saneamiento y un medio ambiente sano.

En consecuencia, hablar de salud es hablar inevitablemente de desigualdad.

Desde la perspectiva jurídica, el Estado mexicano —en sus distintos órdenes de gobierno— asume tres obligaciones

fundamentales: respetar, proteger y garantizar.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el derecho a la salud posee una dimensión prestacional exigible: las autoridades no solo deben abstenerse de vulnerarlo, sino adoptar medidas concretas para hacerlo efectivo.

En ese sentido, la falta de medicamentos, la omisión en la prestación de servicios y la negligencia institucional no son simples fallas administrativas; pueden constituir violaciones directas a derechos humanos.

En Zacatecas, como en muchas regiones del país, los desafíos son insoslayables: infraestructura insuficiente, desabasto de medicamentos, saturación de servicios y una profunda disparidad entre zonas urbanas y rurales.

Estas realidades no deben leerse como fallas aisladas o coyunturales, sino como expresiones de una deuda estructural que lacera directamente la dignidad de las personas.

La gravedad se agudiza cuando se observa desde un enfoque de vulnerabilidad. Niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; comunidades indígenas; personas con discapacidad; quienes viven en condiciones de marginación: todos ellos enfrentan obstáculos adicionales —económicos, geográficos, culturales y lingüísticos— que restringen el ejercicio efectivo de su derecho a la salud.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido inequívoca: los Estados deben adoptar medidas reforzadas en favor de estos grupos, atendiendo sus condiciones específicas de vulnerabilidad.

En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas desempeña un rol que va más allá de recibir quejas o emitir recomendaciones.

Su labor entraña la construcción de una cultura de derechos, la supervisión del actuar de las autoridades y la visibilización de problemáticas que, de otro modo, permanecerían normalizadas en la indiferencia.

Las recomendaciones de este organismo no son simples sugerencias: son llamados éticos y jurídicos con vocación de corrección y prevención.

No obstante, la eficacia de estos mecanismos depende, en medida determinante, de la voluntad política de las autoridades para aceptar, cumplir e implementar dichas recomendaciones.

La protección del derecho a la salud no puede quedar subordinada a criterios de conveniencia o coyuntura administrativa. Exige compromiso, coordinación interinstitucional y una asignación presupuestal proporcional a su relevancia.

El debate sobre la salud pública es, en el fondo, un debate sobre prioridades y

sobre el tipo de sociedad que estamos construyendo. ¿Qué lugar ocupa la dignidad humana en la agenda del poder? ¿Estamos invirtiendo los recursos necesarios para garantizar este derecho de manera efectiva y no solo declarativa? Y más allá de las cifras: ¿estamos dispuestos a transitar de un modelo reactivo —que atiende síntomas— a uno preventivo, que confronte las causas estructurales de la enfermedad?

Es imperativo abandonar la visión asistencialista y reconocer a cada persona como titular plena de derechos.

La salud no puede depender del código postal, del nivel de ingresos ni de la pertenencia a un grupo social.

Esa condicionamiento no es solo una inequidad: es una violación.

Garantizar el derecho a la salud es, en última instancia, la prueba más concreta del compromiso del Estado con la dignidad humana.

Cuando este derecho falla, no solo se afecta el bienestar individual; se erosiona el tejido social y se compromete el desarrollo colectivo. Su defensa, por tanto, no puede ser extraordinaria ni intermitente: debe ser permanente, informada y exigente.

Porque la salud no es un privilegio. No es una promesa. Es un derecho. Y los derechos no se otorgan: se garantizan.



DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Dra. Patricia Ramírez Tinajero
Coordinadora Médico de Salud
Pública del Órgano de Operación
Administrativa Descentralizada del
Instituto Mexicano del Seguro Social

Pregunta: Doctora, para iniciar la entrevista del día de hoy, en el marco de la promoción del derecho a la salud de las mujeres, quisiéramos que nos comentara, ¿por qué es tan importante que las mujeres acudan periódicamente a realizarse chequeos integrales?.

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Es muy importante porque, como lo señala la Organización Mundial de la Salud desde 1948, la salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino un estado de bienestar físico, mental y social.

Por ello, es fundamental que las mujeres estemos atentas al cuidado de nuestra salud y acudamos de manera preventiva a nuestras revisiones médicas.

Pregunta: Doctora, específicamente en el caso del cáncer cervicouterino, ¿qué estudios deben realizarse las mujeres y a partir de qué edad se recomienda iniciar con estas revisiones?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: En el caso del cáncer cervicouterino, el estudio principal es el Papanicolaou o citología cervical.

Este procedimiento consiste en tomar células del cérvix, que es la parte inferior



del útero, para identificar lesiones que pudieran convertirse en cáncer o detectar la enfermedad en etapas tempranas.

Es muy importante que las mujeres acudan a realizarse este estudio a partir de los 25 años de edad en los módulos PrevenIMSS de las unidades de medicina familiar.

Sin embargo, si una mujer inició su vida sexual activa antes de esa edad, también es recomendable que comience con revisiones periódicas desde entonces.

Pregunta: En el contexto del Día Internacional de la Mujer y de la lucha histórica por los derechos de las mujeres, ¿cómo podemos identificar señales de alerta relacionadas con el cáncer cervicouterino?, ¿qué síntomas deben vigilar las mujeres para acudir oportunamente al médico?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Es muy importante señalar que, en sus primeras etapas, este tipo de enfermedades puede ser silencioso y no presentar síntomas.

Sin embargo, conforme avanza, pueden aparecer alteraciones en el ciclo menstrual, sangrados abundantes, dolor en la parte baja del abdomen o molestias durante las relaciones sexuales.

Muchas veces las mujeres normalizamos estos síntomas y pensamos que se deben al estrés, a cambios hormonales o a algún medicamento, por lo que dejamos pasar el tiempo.

Sin embargo, ante cualquier alteración, lo mejor es acudir con un médico para recibir una valoración adecuada.

Desafortunadamente, todavía recibimos pacientes que llegan en etapas avanzadas porque dejaron pasar meses o incluso años antes de buscar atención médica.

Pregunta: Doctora, ahora que nos encontramos en el marco del 8 de Marzo, ¿por qué es todavía más importante hablar de la salud preventiva de las mujeres?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Porque el acceso a la salud es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución. Las mujeres también debemos asumir la corresponsabilidad de cuidar nuestra salud.

Además, considero que la prevención es también un acto de amor propio. Si durante tantos años las mujeres han luchado por el reconocimiento de sus derechos, también debemos ejercerlos cuidándonos, acudiendo a revisiones y procurando nuestro bienestar físico y emocional.

Pregunta: Muchas mujeres posponen sus revisiones por miedo o por falta de tiempo. ¿Qué mensaje les daría para motivarlas a priorizar su salud?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Les diría

que es fundamental entender que las mujeres somos parte esencial de nuestras familias y de la sociedad. Somos madres, hijas, hermanas, abuelas, y muchas veces sostenemos el hogar y la crianza de las hijas y los hijos.

Por eso necesitamos estar bien de salud. Muchas veces dejamos pasar el tiempo por miedo o negación, y cuando finalmente acudimos al médico, la enfermedad ya se encuentra avanzada y las oportunidades de tratamiento disminuyen considerablemente.

La prevención no solo beneficia a la mujer, también protege a su familia y mejora su calidad de vida.

Pregunta: Doctora, hablando ahora del cáncer de mama, ¿cada cuánto tiempo se recomienda realizar una mastografía y quiénes pueden acceder a este estudio en el IMSS?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: La mastografía se recomienda para mujeres de entre 40 y 69 años de edad. Si el resultado es normal, debe realizarse cada dos años.

Cuando existe alguna sospecha, se da seguimiento más frecuente y, de ser necesario, se realizan estudios complementarios como biopsias. Además, las mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mama deben mantenerse aún más atentas por el componente genético.

También es muy importante la autoexploración mamaria mensual a partir de los 20 años. Las mujeres deben observar cambios en la piel, secreciones, hundimientos o la aparición de alguna bolita.

Pregunta: ¿En qué momento una mujer debe acudir de inmediato al médico si detecta alguna anomalía en sus mamas?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: En cuanto detecte cualquier cambio. Muchas pacientes identifican una bolita y esperan meses o

incluso años antes de acudir a revisión, esperando que desaparezca sola.

No todas las bolitas son cáncer, pero sí es indispensable acudir a valoración médica y, si es necesario, realizar una biopsia para descartar cualquier enfermedad.

La detección oportuna puede hacer una gran diferencia en el tratamiento y el pronóstico.

Pregunta: Además de la detección del cáncer cervicouterino y del cáncer de mama, ¿qué otros servicios forman parte de un chequeo integral para las mujeres?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: En los módulos PrevenIMSS realizamos acciones integrales de prevención y promoción de la salud. Se brinda orientación sobre alimentación saludable, vacunación, detección de hipertensión arterial y diabetes, así como pruebas rápidas de VIH, hepatitis C y próximamente hepatitis B.

También realizamos exploración clínica de mama, toma de presión arterial, pruebas de glucosa y orientación sobre métodos de planificación familiar.

Pregunta: ¿A dónde pueden acudir las derechohabientes del IMSS para solicitar estas valoraciones y estudios preventivos?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Deben acudir a la unidad de medicina familiar donde están inscritas y presentarse en los módulos PrevenIMSS para solicitar su chequeo preventivo anual.

Además, en algunas clínicas también contamos con módulos específicos de planificación familiar que pueden atender incluso a población no derechohabiente.

Pregunta: Doctora, muchas mujeres sienten miedo o vergüenza al acudir a revisiones ginecológicas. ¿Cómo podemos romper esos mitos y temores?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Es completamente normal sentir nervios o

incomodidad, pero es importante recordar que estamos siendo atendidas por profesionales de la salud cuyo objetivo es cuidar nuestra integridad y bienestar.

Debemos dejar atrás la vergüenza y entender que una detección oportuna puede salvar vidas. Si una lesión se identifica en etapas tempranas, el tratamiento suele ser menos invasivo y con mayores probabilidades de recuperación.

Cuando dejamos pasar el tiempo, las opciones de tratamiento disminuyen y las consecuencias afectan no solo a la paciente, sino también a toda su familia.

Pregunta: Doctora, ¿de qué manera colabora el IMSS con instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y otras dependencias?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Trabajamos de manera coordinada con distintas instituciones para fortalecer la atención preventiva y el acceso a los servicios de salud.

Realizamos actividades en empresas, campañas de detección y colaboraciones con otras instancias de salud para canalizar oportunamente a las pacientes que requieren atención especializada.

El objetivo es garantizar que las mujeres reciban la atención que merecen.

Pregunta: Si una mujer desea obtener más información sobre salud preventiva, ¿a dónde puede acudir?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Principalmente a las unidades de medicina familiar, ya que ahí se concentra toda la atención preventiva.

También las unidades de salud de la Secretaría de Salud ofrecen programas de detección y tamizaje para población abierta.

Lo importante es acercarse a los servicios

médicos y no dejar pasar las revisiones preventivas.

Pregunta: Doctora, si una mujer ya no tiene matriz, ¿debe seguir realizándose el Papanicolaou?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: En algunos casos sí es necesario continuar con revisiones, ya que también pueden desarrollarse alteraciones en las paredes vaginales.

Lo recomendable es acudir con su médico familiar para que determine el seguimiento adecuado o, en su caso, la valoración por ginecología.

Pregunta: Además del cáncer de mama y cervicouterino, ¿qué otras enfermedades son frecuentes en las mujeres?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Entre las principales enfermedades que afectan a las mujeres se encuentran la hipertensión arterial, la diabetes y también el cáncer de tiroides, que tiene una alta incidencia en población femenina.

Por eso es importante escuchar a nuestro cuerpo. Muchas veces normalizamos síntomas, nos automedicamos o seguimos consejos sin acudir al médico. Sin embargo, cualquier cambio debe ser valorado por un profesional.

Pregunta: Finalmente, doctora, ¿qué recomendación le daría a las mujeres para cuidar su salud de manera preventiva y ejercer plenamente su derecho a la salud?

Dra. Patricia Ramírez Tinajero: Que acudan a realizarse sus revisiones preventivas y no tengan miedo. La detección oportuna puede brindar mayores posibilidades de tratamiento y más años de vida.

La prevención es una oportunidad para vivir mejor, cuidar nuestra salud y disfrutar plenamente de nuestra vida y nuestra familia.



ESTADÍSTICAS CDHEZ

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, tiene como uno de sus ejes rectores, “la Garantía, Ampliación y Defensa de los Derechos Humanos”; es decir, buscar que se garanticen los Derechos Humanos y el aseguramiento para todas y todos, y así disfrutar de ellos.

Buscando la eliminación de restricciones que limitan su ejercicio pleno y efectivo, así como, el abastecimiento de políticas públicas y recursos “que faciliten que todas las personas sean sustancialmente iguales

en cuanto a su habilidad para participar como ciudadanas y ciudadanos plenos en la sociedad”.

En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), en sus Oficinas Centrales y Visitadurías Regionales, integraron **un total de 2 mil 362 expedientes**, de los cuales 1,314 fueron asesorías, 386 quejas y 662 gestiones, del periodo que comprende del 1 de enero al 30 de abril de 2026.

EXPEDIENTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2026

Tipo	Número
Asesorías otorgadas	1,314
Quejas recibidas	386
Gestiones	662
Total	2,362

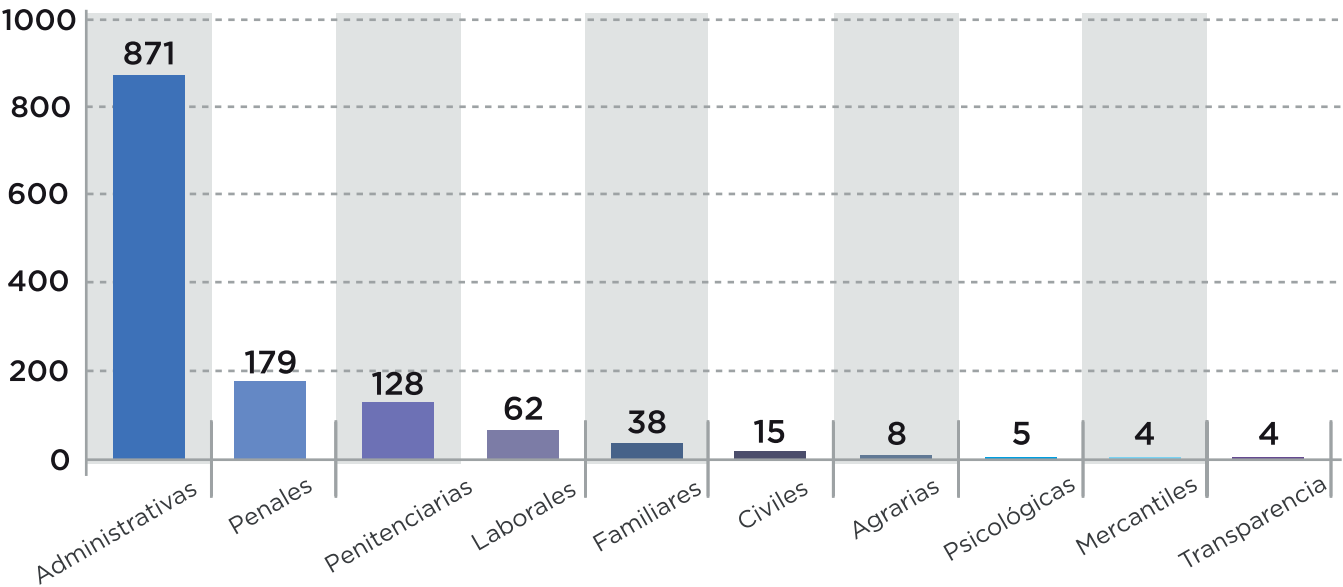
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Administrativas	871	66.29
Penales	179	13.62
Penitenciarias	128	9.74
Laborales	62	4.72
Familiares	38	2.89
Civiles	15	1.14
Agrarias	8	0.61
Psicológicas	5	0.38
Mercantiles	4	0.3
Transparencia	4	0.3
Total	1,314	100

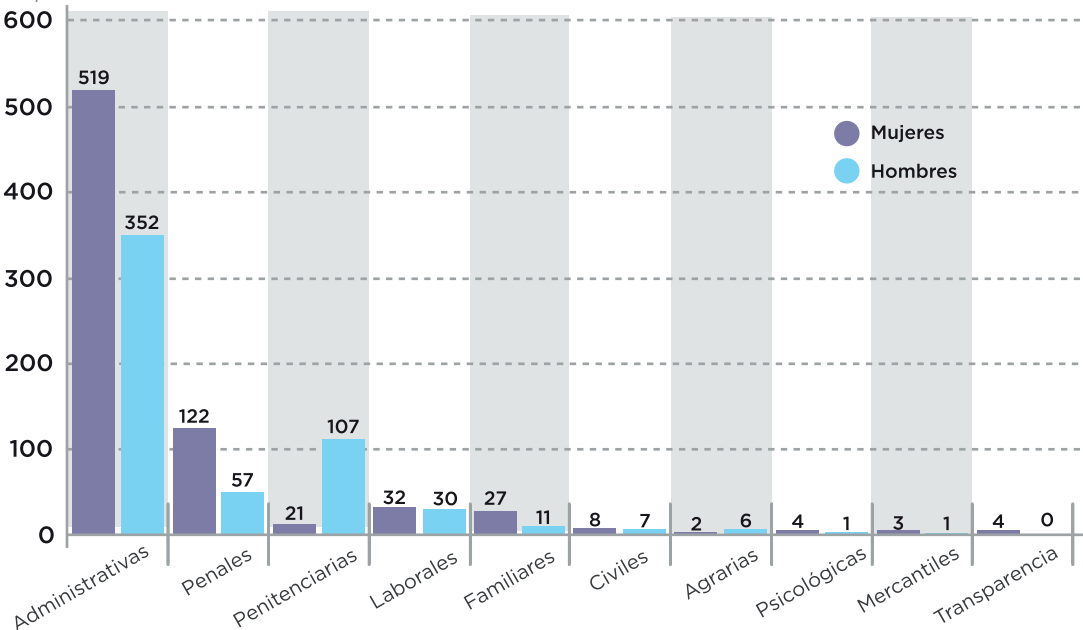
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
 Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.



ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA Y SEXO

Tipo	Mujeres	%	Hombres	%	Cantidad
Administrativas	519	39.5	352	26.79	871
Penales	122	9.28	57	4.34	179
Penitenciarias	21	1.6	107	8.14	128
Laborales	32	2.44	30	2.28	62
Familiares	27	2.05	11	0.84	38
Civiles	8	0.61	7	0.53	15
Agrarias	2	0.15	6	0.46	8
Psicológicas	4	0.3	1	0.08	5
Mercantiles	3	0.23	1	0.08	4
Transparencia	4	0.3	0	0	4
Total	742	56	572	44	1,314

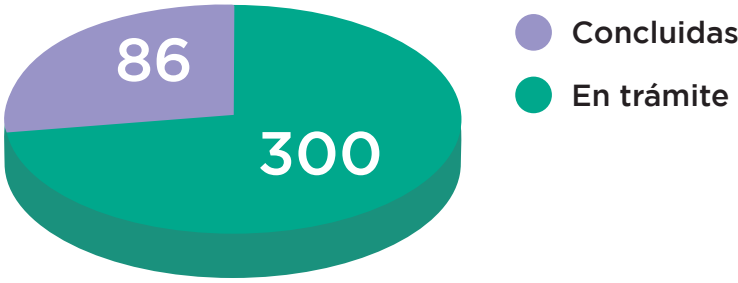
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.



QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

RecibidasE	n trámiteC	oncluidas
3863	00	86

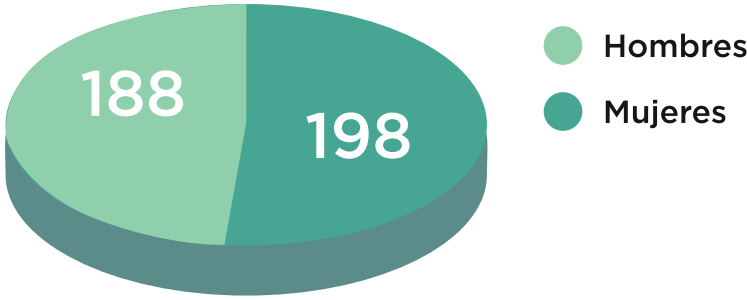
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.



QUEJAS RECIBIDAS POR SEXO

Mujeres	Hombres	Total
198	188	386

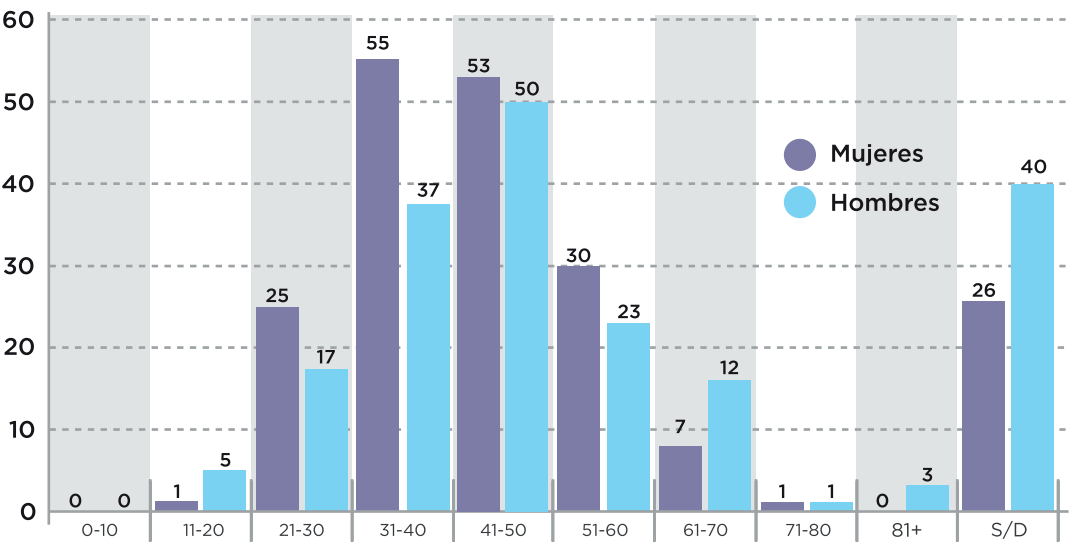
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.



QUEJAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO, RECIBIDAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2026

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	1	5	6
21-30	25	17	42
31-40	55	37	92
41-50	53	50	103
51-60	30	23	53
61-70	7	12	19
71-80	1	1	2
81 +	0	3	3
S/D	26	40	66
Total	198	188	386

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2026.



RECOMENDACIONES

Recomendación 01/2026	
Expediente:	CDHEZ/0675/2025-Q
Personas quejosa:	VD1 y VD2
Autoridades responsables:	I. Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jerez, Zacatecas
Derechos Humano vulnerado:	I. Derecho a la libertad personal, en conexidad con el derecho a no ser objeto de detenciones arbitrarias.



RECOMENDACIONES

Recomendación 02/2026	
Expediente:	Reservado
	“La presente Recomendación, dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se encuentra clasificada en su totalidad como información reservada, por involucrar a una persona menor de 12 años como víctima, a fin de garantizar la protección de su identidad e intimidad y evitar con ello su identificación pública, conforme al Acuerdo CT/01/06/2026, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en Sesión Ordinaria CDHEZ/CT/006/2026, de fecha 17 de abril de 2026. Lo anterior, en razón a que, previo análisis del caso particular y de la prueba de daño correspondiente, procedimiento establecido en los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se concluyó que, la difusión de esta información, actualiza los supuestos previstos en las fracciones II, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XII del artículo 99 de la citada Ley.”



RECOMENDACIONES

Recomendación 03/2026	
Expediente:	CDHEZ/0357/2025-Q
Personas quejosa:	VD1
Autoridades responsables:	I. Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jerez, Zacatecas II. Juez Calificador en turno, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Derechos Humano vulnerado:	I. Derecho a la integridad y seguridad personal, en relación con el derecho a la integridad física. II. Derecho a la legalidad y seguridad



ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La CDHEZ, a través de su Visitaduría Itinerante, visitó y brindó atención en el municipio de Francisco R. Murguía, con el objetivo de acercar sus servicios, orientación y acompañamiento en materia de derechos humanos a la población.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la CDHEZ, encabezó la Primera Sesión del Consejo Consultivo en este 2026, refrendando el compromiso institucional de seguir trabajando con responsabilidad, diálogo y visión en favor de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en Zacatecas.



El Grupo Interdisciplinario del Archivo de la CDHEZ llevó a cabo su primera reunión de 2026, con el objetivo de realizar la Revisión de la Documentación Comprobatoria Administrativa Inmediata, a fin de dar seguimiento y efectuar el trámite correspondiente conforme a la normatividad aplicada.



#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas y la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas, realizaron una jornada de trabajo con colectivos de familiares de personas desaparecidas para la revisión de sus carpetas de investigación.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas llevó a cabo una Jornada de Derechos Humanos en la Escuela Secundaria General “Felipe Carrillo Puerto”, en el municipio de Huanusco, donde se impartió la conferencia “Cultura de paz y prevención del acoso escolar”.



Como parte del compromiso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas de acompañar y vigilar que las políticas públicas se desarrollen con un enfoque de derechos humanos, su Presidenta, la Dra. Maricela Dimas Reveles, estuvo en la Presentación de la Agenda 2026 “Año del Progreso Zacatecas”, presentada por el Gobierno del Estado.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



En la emisión del programa de Radio de la CDHEZ, “Conoce tus derechos”, se abordó un tema fundamental: el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió al Primer Informe de Labores 2025 del Órgano de Administración Judicial, en atención al compromiso institucional de fortalecer la coordinación y el diálogo con los órganos encargados de la impartición y administración de justicia.



Como parte del compromiso institucional de fortalecer la coordinación entre organismos que garantizan el respeto y la protección de los derechos humanos, la Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió al Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presentó su Tercer Informe de Actividades 2025, como un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y diálogo democrático.



La CDHEZ, representada por su Presidenta, la Dra. Maricela Dimas Reveles, asistió a la reunión de la Junta de Gobierno del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, en la que se abordaron diversos temas relevantes para el fortalecimiento de esta institución.



La CDHEZ, a través de su Presidenta, la Dra. Maricela Dimas Reveles, asistió al Segundo Informe de Labores del Magistrado Carlos Villegas Márquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



En esta emisión del programa de radio “Conoce tus Derechos”, contamos con la presencia de la Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la CDHEZ, hablándonos sobre su “Tercer Informe de Actividades”, al frente del Organismo.



La CDHEZ a través de su Presidenta, la Dra. Maricela Dimas Reveles, asistió al Informe de Labores de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la Unidad Académica de Psicología de la UAZ, fortalecen su alianza para promover una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos en la comunidad universitaria.



#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La CDHEZ realizó la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Zacatecas.



En emisión del programa de la CDHEZ “Conoce Tus Derechos”, se habló sobre el tema: Derecho a la Salud, contando con la presencia de la Dra. Maria del Sol Magallanes y la Dra. Griselda Serrano.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, recibió en las oficinas de la Comisión al Mtro. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, para sostener una reunión de trabajo en la que se analizó la agenda en común y proyectar acciones conjuntas en materia de derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) llevó a cabo el Conversatorio “Derechos Humanos de las Mujeres”, encabezado por la Dra. Maricela Dimas, con la participación de Visitadoras y Visitadores de la Comisión, así como, representantes de colectivas feministas.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, realizó la Primera Sesión del Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en el ámbito educativo.



En la emisión del programa de radio “Conoce tus Derechos” de la CDHEZ, se contó con la presencia del Director del Cecyte Zacatecas, el Mtro. Julio César Ortiz Fuentes, así como a los jóvenes estudiantes.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, estuvo en la presentación del Programa Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, refrendando el compromiso de la Comisión con la defensa de los derechos humanos, la verdad y la justicia para las víctimas y sus familias.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección General de Archivos del Estado con el objetivo de abordar los 5 Compromisos y líneas de acción para la implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Archivos.



En el marco de la conmemoración del 113 Aniversario del Día del Ejército Mexicano, la Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al acto oficial celebrado en honor a esta institución nacional.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) se sumó a la firma de un convenio con instituciones educativas, culturales y sociales de la entidad, en colaboración con la Fundación Más Lectura, Un Mundo Mejor, A.C.



En la emisión del programa de radio de la CDHEZ “Conoce Tus Derechos”, se contó la presencia del Magistrado Rafael Espinoza Olague, Presidente de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



La CDHEZ se reunió con Colectivos Feministas para coordinar las acciones de observancia durante la marcha del 8M.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en la 39ª Sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la formación jurídica con enfoque en derechos humanos.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), sostuvo una reunión de trabajo con la Fundación Piel de Luna Albinos de México A.C., con el objetivo de establecer acciones conjuntas en favor de la inclusión y el respeto a la dignidad humana.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, estuvo presente en la Jornada de Actualización y Buenas Prácticas “Por nuestro derecho a decidir libres e informadas”, un espacio de reflexión y fortalecimiento institucional en torno a los derechos humanos de las mujeres.



La CDHEZ, a través del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado, encabezó la marcha “Yo También Quiero Trabajar”, con el propósito de visibilizar las demandas y promover el derecho al trabajo digno e inclusivo de las personas con discapacidad.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, recibió al Lic. Carlos Acevedo Acevedo, dirigente del Sindicato Único al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, con el propósito de fortalecer la colaboración institucional.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la reunión de trabajo convocada por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), con el objetivo de fortalecer la articulación de acciones preventivas rumbo a las movilizaciones sociales previstas en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), instaló un Taller de Derechos Humanos, durante el Festival del Día de la Familia en La Encantada.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó en el Conversatorio “Mujeres que inspiran: trayectorias y retos”, un espacio de diálogo y reflexión donde mujeres invitadas compartieron experiencias, desafíos y aprendizajes construidos a lo largo de su vida personal y profesional.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



En el marco del Festival de Inclusión, Arte y Cultura de Paz, se llevó a cabo el Foro “Igualdad Sustantiva: Retos y Desafíos en Inclusión, Paridad y Justicia Social” en materia de igualdad, inclusión y derechos humanos.



En el marco del 8M, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas realizaron el Conversatorio “Liderazgo con Perspectiva de Mujer”, un espacio para reflexionar sobre los retos y avances de las mujeres en la función pública.



Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, reflexionando sobre el camino recorrido y mirando hacia el futuro. En esta emisión del programa “Conoce Tus Derechos” hablamos sobre la manifestación del 8M 2026 y el papel de las mujeres en la sociedad actual.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió a la entrega del Reconocimiento “Mujeres Tejedoras del Progreso”, un galardón otorgado por la Secretaría de las Mujeres, con el propósito de visibilizar, reconocer y celebrar las aportaciones significativas de las mujeres al desarrollo social, cultural, económico y comunitario de nuestro estado.



Las observadoras y observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se encontrarán presentes en el recorrido de la marcha del 8M, acompañando esta movilización para observar, documentar y velar por el respeto a los derechos humanos.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) informa que la marcha conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres, realizada este 8 de marzo en la capital zacatecana, se desarrolló sin incidentes en materia de presuntas violaciones a derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), acompañó a las trabajadoras de la Secretaría de Administración en la conferencia “Amor propio y redes de apoyo entre mujeres para el progreso”, realizada en el marco del Día Internacional de la Mujer.



En el marco del Día Internacional de la Mujer, la CDHEZ participó en el conversatorio “Liderazgo de las Mujeres en la Minería”, donde profesionistas del sector compartieron sus experiencias, retos y aprendizajes en esta industria.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Mecanismo de Monitoreo de los Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTIQ+, con legisladores y autoridades electorales.



#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEAIVZ) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas, llevaron a cabo una jornada de trabajo con colectivos de familiares de personas desaparecidas, para la revisión y seguimiento de sus carpetas de investigación.



En esta edición del programa “Conoce tus Derechos” tuvo como tema “El Derecho de las Mujeres a la Salud Preventiva”, en el cual agradecemos la presencia de la Dra. Patricia Ramírez Tinajero, Coordinadora Médico de Salud Pública del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, al hablarnos sobre la promoción del derecho a la salud de las mujeres.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), en coordinación con la empresa Orla Camino Rojo y el Ayuntamiento de Mazapil, realizó la Feria de Derechos Humanos en la comunidad de San Tiburcio, en el municipio de Mazapil, con el objetivo de brindar orientación, información y servicios a las familias de la región.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, sostuvo una reunión con las Observadoras que participaron en la marcha del 8M, misma que estuvo encabezada por la Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, generando un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de su labor en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.



El Departamento de Sistema Penitenciario y Búsqueda de Personas de la CDHEZ, brindó acompañamiento en las labores de búsqueda de personas en el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo un encuentro con el Lic. Francisco Guerrero Durán, Titular de la Delegación Zacatecas del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), con el objetivo de analizar y fortalecer acciones conjuntas en materia de derechos humanos.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



En el programa de radio de la CDHEZ “Conoce Tus Derechos”, contamos con la presencia de la Mtra. Maricarmen Salinas Flores, con el tema: “La Mujer desde la Función Pública”.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió a la presentación del libro “Derechos Humanos: Desafíos y Perspectivas Contemporáneas en un Mundo Globalizado”, un espacio de reflexión sobre los retos actuales en la protección y garantía de los derechos humanos.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas llevó a cabo la capacitación “Cultura de Seguridad Nacional”, impartida por el Gral. Bgdr. DEM Hugo Carmona Ortiz Jefe de Estado Mayor de la 11va. Zona Militar.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, estuvo presente en los Honores a la Bandera de la Escuela Primaria Francisco García Salinas, en el municipio de Villa de Cos, refrendando el compromiso de seguir construyendo una cultura de respeto y dignidad desde las aulas.



En este contexto, la Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, rindió protesta como integrante del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones (COESAMA), consolidándose como un órgano de asesoría y consulta permanente para la planeación, promoción, desarrollo y evaluación de programas y políticas públicas en materia de salud mental en el estado.



La Dra. Maricela Dimas Reveles impartió la ponencia “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos” al personal del Ayuntamiento, además de estrechar lazos de colaboración con el Gobierno Municipal de Monte Escobedo, para fortalecer el trabajo conjunto en favor de la dignidad de las personas.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Presidenta de la CDHEZ, Dra. Maricela Dimas Reveles, participó en la inauguración de la Jornada de Archivos 2026, un espacio clave para fortalecer el vínculo entre la gestión documental y la garantía de los derechos humanos.



En el programa de radio de la CDHEZ “Conoce Tus Derechos”, contamos con la valiosa participación de Fátima Carlos Barajas, Secretaria de la Mesa Directiva de Women in Mining (WIM) Distrito Zacatecas, quien compartió su experiencia, conocimientos y reflexiones sobre el papel fundamental de las mujeres en la industria minera.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), sostuvo una reunión de trabajo con la Lic. Celeste Arteaga Ramos, Titular de la Oficina de Representación en Zacatecas del Instituto Nacional de Migración (INM), para coordinar esfuerzos conjuntos orientados a la promoción y protección de los derechos humanos de la comunidad migrante.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó en la Séptima Reunión Nacional de la Unión y de la RIAPD (Red Internacional de Asociaciones de Personas Desaparecidas), un espacio de diálogo que reunió a familiares, autoridades y organismos comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado Zacatecas CDHEZ, reafirma su compromiso con la verdad, la justicia y la dignidad de las personas, acompañando de manera cercana y respetuosa a los colectivos de familiares de personas desaparecidas.



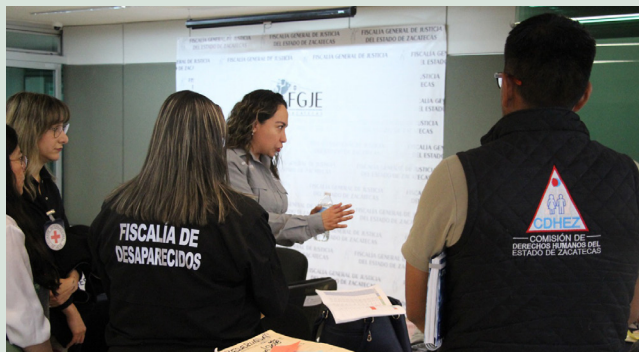
La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas CDHEZ, mantiene su compromiso firme con la defensa de la dignidad humana, acompañando de manera cercana y respetuosa a los colectivos de familiares de personas desaparecidas.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió a la reunión de revisión, actualización y seguimiento del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, convocada por la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.



Como parte de las jornadas de capacitación dirigidas al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se llevaron a cabo las capacitaciones “Factores de Riesgo Psicosocial: Identificación, Análisis y Prevención” y “Abordaje del Grupo IV de la Tabla de Enfermedades de Trabajo, correspondiente a Trastornos Mentales”, impartidas por personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



Durante la emisión del programa de radio “Conoce tus Derechos” de la CDHEZ, se abordó el tema de la salud mental y las adicciones. Para ello, se contó con la participación del Psic. Marco Gerardo Pinedo Morales, Jefe del Departamento de Salud Mental y Prevención de Adicciones de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), así como de la M. en C. Velia Márquez Pérez, responsable del Programa de Salud Mental.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (#CDHEZ) dio inicio a la primera etapa del Cine Debate por los Derechos Humanos, un espacio de reflexión y diálogo dirigido a estudiantes de nivel secundaria.



La CDHEZ en coordinación con la CNDH, llevó a cabo la capacitación “Derechos Humanos de las Personas Mayores Privadas de la Libertad y Adopción de Medidas Frente al Envejecimiento de la Población Penitenciaria”, dirigida a personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la SSP.



La CDHEZ llevó a cabo la conferencia “Perspectivas LGBTTTIQ+ y Derechos Humanos”, impartida por la activista Kenya Cuevas, dirigida a juventudes, con el objetivo de fomentar el respeto, la inclusión y la garantía de derechos para todas las personas.



#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



La CDHEZ en coordinación con la CNDH, llevó a cabo la capacitación “Derechos de las personas defensoras con énfasis en autocuidado para madres buscadoras”, dirigida a colectivos de familiares de personas desaparecidas y personas defensoras de derechos humanos.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en la reunión de trabajo de la #FMOPDH con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk.



La Dra. Maricela Dimas, Presidenta de la CDHEZ, participó en el 1er Encuentro Nacional de Autoridades Resolutoras en Materia Administrativa, un espacio de diálogo e intercambio de experiencias para fortalecer la legalidad y la rendición de cuentas en el servicio público.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



En nuestra pasada emisión del programa de radio de la CDHEZ “Conoce Tus Derechos”, contamos con la participación de Kenya Cuevas , reconocida activista y defensora de los derechos humanos.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió a la sesión en la que el Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas FGJEZ, rindió su Informe de Actividades 2025.



En la comunidad de El Lampotal, en Vetagrande, llevamos a cabo una Jornada de Derechos Humanos en la primaria “Emiliano Zapata”, donde niñas y niños aprendieron sobre sus derechos a través de dinámicas participativa.



SOPA DE LETRAS

Encuentra en la sopa de letras las palabras relacionadas con el derecho a la salud. Pueden estar en posición horizontal, vertical o diagonal. ¡Pon a prueba tu atención y diviértete!



Médico
Vacunación
Medicamentos
Higiene
Nutrición
Acceso

Salud
Derecho
Atención
Prevención
Bienestar
Hospital



@CDHEZAC







Celular de guardia 24hrs 492-124-77-30
Lada sin costo 800-624-27-27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160



@cdhezac
www.cdhezac.org.mx

